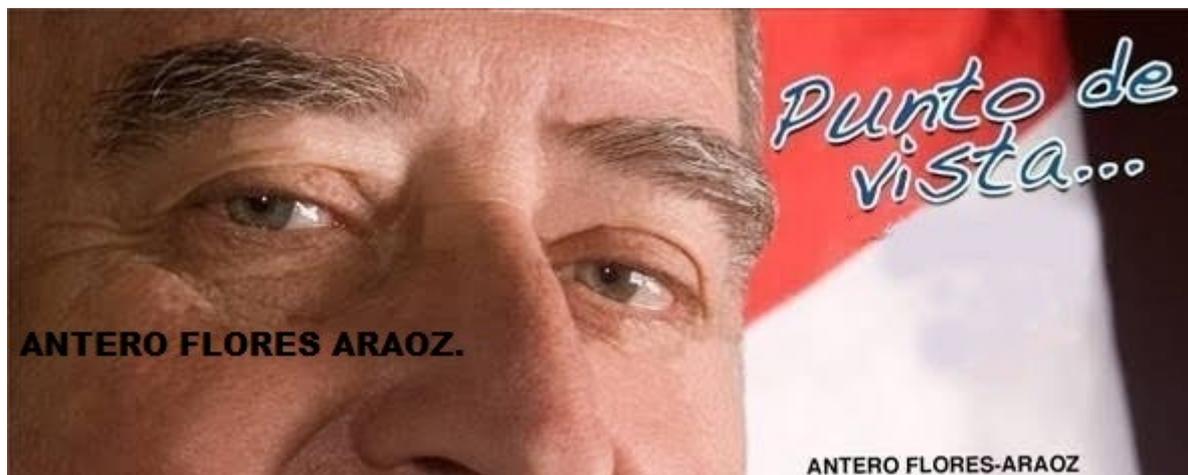


# 10 NOTAS COMPLEMENTARIAS DE ANTERO FLORES-ARAOZ



**LA NOTICIA – Lima, 27 de setiembre de 2023**

**SERVICIO PARLAMENTARIO**

**Por Antero Flores-Araoz**

***Nos motiva ocuparnos del tema, el hecho de que a dos años del actual Parlamento, se han sucedido ya cuatro Oficiales Mayores del Congreso, lo que atenta contra los principios laborales de cualquier organización, sea pública o privada, en que se requiere especialidad, competencia, eficiencia y sobre todo tranquilidad o estabilidad en el cargo, máxime cuando el Oficial Mayor del Congreso es el principal funcionario administrativo del mismo, en quien recaen las más altas responsabilidades en la materia, además de asesorar al Presidente de la Institución, así como a su Mesa Directiva. Dice la sabiduría popular que “todo tiempo pasado fue mejor”, y en lo que se refiere a la Oficialía Mayor es conveniente recordar tiempos emblemáticos. Por ejemplo Enrique Carrillo Smith entró al servicio del Senado de la República como***

**amanuense y sus sucesivos ascensos lo llevaron por méritos propios, sin amiguismos ni compadrazgos, a ser el Oficial Mayor del Senado durante 27 años, desde 1945 hasta 1972.**

**Por otro lado, en la Cámara de Diputados, Luis Fernando Chacón fue su Oficial Mayor por 13 años entre 1978 y 1991.**

**José Cevasco Piedra ejerció el cargo en el Congreso unicameral, en tres oportunidades por un total de algo más de diez años y, José Elice Navarro en dos oportunidades por 5 años en total, José Antonio Abanto lo fue también en dos oportunidades acumulando 4 años, Javier Abanto completó 5 años en tres oportunidades. Los demás que ejercieron el cargo lo fueron por un año o menos, pese a su competencia. En las Comisiones Parlamentarias, lleva la administración y el asesoramiento especializado, el Secretario Técnico, pero lamentablemente sucede algo parecido, con cambios no siempre justificados, lo que atenta contra la calidad del respectivo servicio.**

**Para las bancadas o grupos parlamentarios, hay también personal de asistencia administrativa y asesores, siendo su número acorde con el tamaño de cada grupo, aunque cuando las bancadas se dividen, la nueva contrata nuevo personal, cuando debería reducirse el número de los servidores de la bancada de origen, para que se incorporen a la nueva, sin que ello conlleve más gastos, que a fin de cuentas salen del bolsillo de los contribuyentes.**

**Todo lo antes señalado podría evitarse, si es que se hiciesen cambios razonables en el Reglamento Interno del Congreso con rango de Ley de la República.**

**Uno de los motivos por los cuales la población no ve con simpatía, pese a ser necesaria, la vuelta a dos cámaras legislativas, o sea la Cámara de Diputados o de Representantes y el Senado de la República, es por la**

***creencia que ello significará mayor presupuesto. La verdad es que con el mismo presupuesto se puede incorporar la segunda Cámara y con la reasignación de personal se puede atender a las dos, racionalizándose el servicio parlamentario, pues no se requiere tener dos administraciones sino una sola y en que únicamente es menester tener dos oficiales mayores, pues uno solo no puede estar atendiendo simultáneamente a las dos Cámaras.***

***LA RAZÓN – Lima, 27 de setiembre de 2023***  
***PROPIEDAD HORIZONTAL Y GASTOS COMUNES***  
***Por Antero Flores-Araoz***

***Hace algunos meses y en ejercicio de facultades legislativas delegadas por el Congreso, el Poder Ejecutivo expidió el Decreto Legislativo 1568, con las nuevas regulaciones del “Régimen de la Propiedad Horizontal”, esto es del régimen “... en el que existen unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva que se caracterizan por compartir bienes y servicios.”***

***Los bienes comunes son el terreno, los cimientos, sobrecimientos, columnas, escaleras y ascensores comunes, entre varios otros; mientras que los servicios comunes son la limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas y ambientes comunes, de las instalaciones sanitarias y eléctricas de uso común y, en general de cualquier otro elemento conformante de los bienes comunes.***

***El solventar los servicios comunes y los gastos de administración corresponde a los propietarios de las diversas unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y ello, de***

**acuerdo a las cuotas que se establezcan según los criterios que se determine para fijarlas.**

**Como quiera que hay propietarios de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva que se inhiben de pagar las cuotas de mantenimiento que les corresponden, o son morosos en el cumplimiento de su obligación, la nueva norma legal que comentamos, con buen criterio, ha establecido algunas medidas para corregir la inequidad expuesta, en que unos pagan y otros no.**

**Entre las medidas para que se cumpla con el pago de las cuotas de mantenimiento adeudadas, el Decreto Legislativo 1568 estableció la posibilidad de anotar en la partida de inscripción registral de la unidad inmobiliaria del moroso, una carga. Igualmente se dispuso que los recibos impagos de las cuotas de mantenimiento, sean títulos ejecutivos en base de los cuales pueda promoverse el proceso judicial, incluso con medidas cautelares. Como complemento se ha creado el “Registro de Deudores de cuotas de mantenimiento de bienes y servicios comunes”**

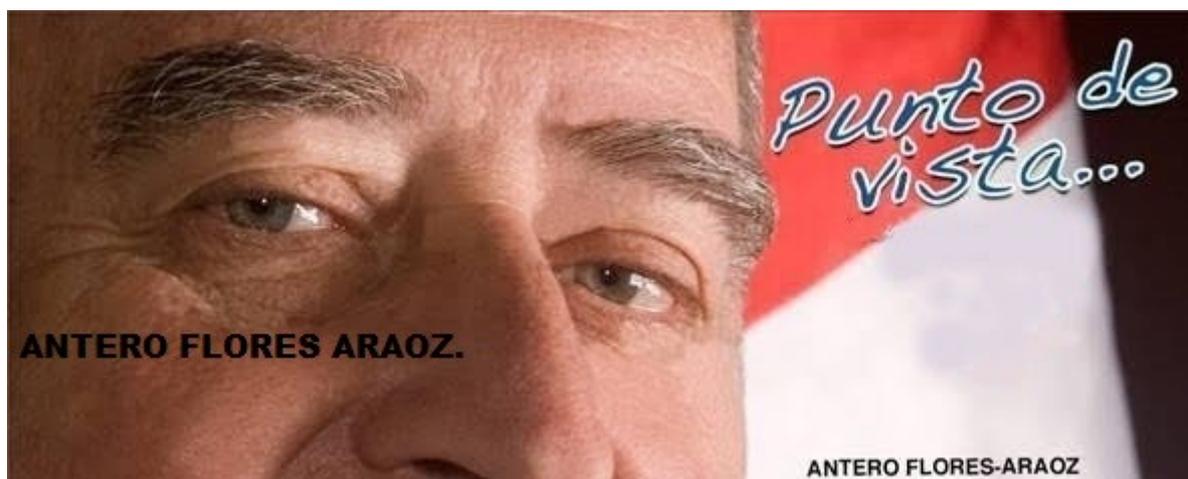
**Hasta allí, todo muy bien, siempre que el propietario de la unidad inmobiliaria la use y disfrute directamente, pero la norma olvida que muchas veces las unidades inmobiliarias se entregan en arrendamiento a terceros, o hay cesión de derechos de uso y usufructo también a otras personas. Esta situación podría devenir en que quien está en posesión del bien en virtud de los actos mencionados, no pague la cuota de mantenimiento y el propietario tenga que hacerlo, lo que corrientemente se llama “cargar con el muerto”.**

**Lo lógico es que quien disfruta de los bienes comunes sea quien sufrague los gastos de su mantenimiento, por lo que sería conveniente incluir en la normatividad la posibilidad real y no sobreentendida, que sea el usuario del bien quien pague**

***los mencionados gastos, sin perjuicio de que también se pacte en el contrato de arrendamiento o de cesión de derechos inmobiliarios.***

***Algo similar sucede con los arbitrios en que los propietarios los pagan al respectivo municipio, para solventar la limpieza y alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines y servicio de serenazgo, pero todos esos servicios benefician al ocupante del inmueble, al que se debería trasladar la obligación y solo en caso que no la sufrague, sea el propietario el que la asuma.***

***Como el Congreso tiene la facultad de fiscalizar los Decretos Legislativos, bien podría poner los correctivos correspondientes, o de ser el caso dictar norma adicional. El Poder Ejecutivo, encargado de reglamentar el Decreto Legislativo en cuestión, también podría resolver el problema.***



***LA ESTRELLA – Bolivia, 24 de setiembre de 2023***

***Antero Flores-Araoz expresidente del Congreso de Perú***

***“El Perú ha sido generosísimo al acoger en el suelo patrio a personas extranjeras, principalmente de Venezuela”.***

***Abogado, expresidente del Congreso del Perú y expresidente del Consejo de Ministros Antero Flores de sus impresiones sobre la actualidad en Perú.***

***¿Qué opina que gracias a la ley denominada de Despacho Remoto la Presidente Dina Boluarte pueda asistir a cumbres y eventos internacionales?***

***De acuerdo a la Constitución del Perú, cuando el presidente de la República sale al extranjero, en su despacho lo sustituyen los vice presidentes, por su orden, que firman y autorizan las medidas de trámite meramente regular, pues no hay un presidente de viaje en el exterior y otro en el territorio patrio.***

***Como quiera que la presidenta Dina Boluarte, no tiene vicepresidentes, tramitó ante el Congreso una ley para seguir con el despacho regular de la presidencia, desde el exterior, en forma virtual.***

***Me parece que fue una medida práctica pero que debió hacerse mediante una modificación parcial de la Constitución, dado que una ley ordinaria no puede modificar la temática constitucional.***

***En buen romance, el fondo es conveniente, pero la forma usada no fue la adecuada.***

***· ¿Qué nos puede decir de la designación del Dr Víctor García Toma, ex Presidente del Tribunal Constitucional, como representante del Perú en la ONU?***

***En mi criterio ha sido una buena decisión de la presidenta Boluarte, pues se trata de uno de los más connotados constitucionalistas peruanos, catedrático universitario y expresidente del Tribunal Constitucional. Difícilmente se pudiera haber elegido mejor representante ante la ONU.***

***· ¿Cómo se combate la delincuencia extranjera en Perú como el Tren de Aragua (Venezuela) y el Comando Vermelho (Brasil)?***

***En mi particular percepción, todavía no se combate en el Perú adecuadamente los delitos cometidos por extranjeros. Necesitamos procedimientos rápidos, aunque sin conculcar el derecho a la defensa, en que si está probado el delito se expulse a los delincuentes a que se refiere su pregunta. El Perú ha sido generosísimo al acoger en el suelo patrio a personas extranjeras, principalmente de Venezuela, en que como todo grupo humano hay de todo. En efecto existen venezolanos en el Perú de excelentes calidades, buen comportamiento y es un lujo tenerlos en el Perú. Sin embargo hay otros que han venido para delinquir y con ellos el Perú no debe ser permisivo.***

***· ¿Cómo analiza la gestión de la Presidente Boluarte? La señora Boluarte estuvo en la plancha presidencial de Pedro Castillo y cuando este fue vacado por haber intentado un golpe de Estado y otros delitos, asumió la Presidencia de la República la señora Boluarte, con absoluta legitimidad pues el cargo le correspondía de acuerdo con la Constitución. Hay que recordar que la señora Boluarte también fue ministra en el gabinete ministerial del presidente Castillo por cerca de un año y medio.***

***Evidentemente la señora Boluarte para haber estado en la plancha presidencial de Pedro Castillo, tenía su misma formación de izquierda y avaló con su presencia en el gabinete ministerial, todos los estropicios y barbaridades que hizo Castillo.***

***Sin embargo, de acuerdo con la prevalencia de la realidad, la señora Boluarte, ya en la presidencia, se dio cuenta que ese era un camino errado y que no podía seguir su ruta pues terminaría el Perú en el despeñadero.***

***La señora Boluarte ha tenido el buen tino y prudencia de rectificar, reconociendo incluso que el Perú necesita de la inversión, tanto nacional como extranjero, lo que ha propalado al mundo a través de su presentación en la Asamblea de las Naciones Unidas. Adicionalmente la mayoría de sus ministros son profesionales que no navegan con banderas de izquierda trasnochada que tanto daño han ocasionado en diversos países del continente.***

***· ¿El Perú debe continuar en LA CIDH***

***El Perú debe evaluar si le conviene o no permanecer en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, compuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte del mismo nombre.***

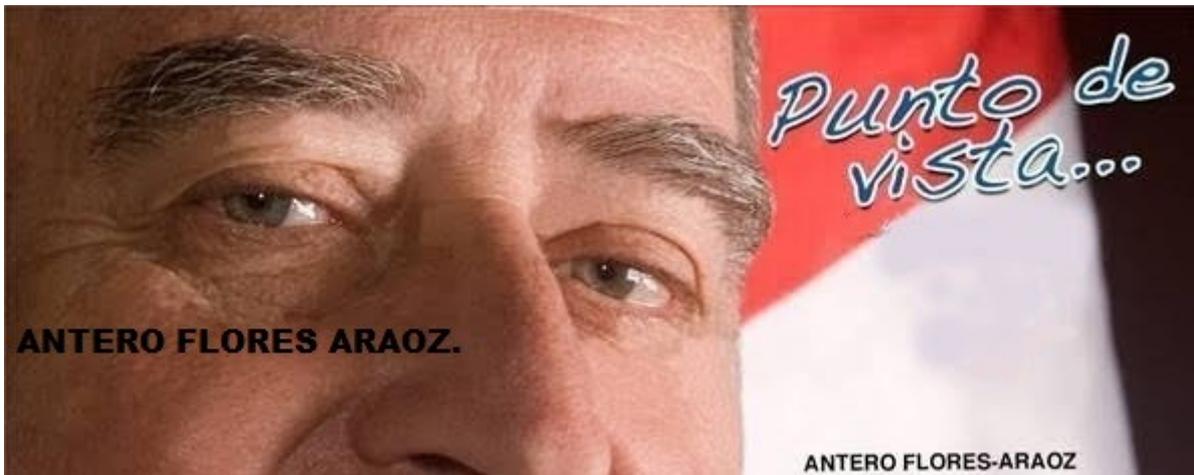
***Lamentablemente varios de los comisionados y magistrados de la Comisión y Corte, tienen tendencias de izquierda, que en sus deliberaciones, acciones y resoluciones muestran un sesgo contrario a los Estados, incluso con aversión a sus fuerzas del orden, como son la Policía y Fuerzas Armadas. Para quedarnos en el Sistema mencionado, necesitamos cambios profundos y si es que no se dan en un plazo conveniente, simplemente salirnos de la Convención, a la que podemos regresar si el Sistema cambia. Desde el año 2007 se plantearon reformas, pero no todas ellas se dieron. Debemos persistir en el intento.***

***· ¿Qué opina del fenómeno político de Javier Milei en Argentina?***

***Javier Milei representa el cambio para la Argentina, salir del populismo que por tantas décadas ha postrado a ese gran país, el que debe volver a la senda del desarrollo.***

***Argentina fue antaño uno de los países más ricos del continente, con ganadería y granos de primer nivel, pero la politiquería peronista, lo postró terminando con la vocación desarrollista de su pueblo.***

***Ojalá que el señor Milei le ponga música a la letra y haga en el gobierno, lo que viene pregonando. Ya sabemos que es muy fácil ofrecer el oro y el moro, pero otra cosa es cumplir con los ofrecimientos. Como dice el refrán: del dicho al hecho hay mucho trecho.***



***LA RAZON – Lima, 24 de setiembre de 2023***

### ***MASCOTAS***

***Por Antero Flores-Araoz***

***Poco tiempo atrás, horrorizados vimos en la prensa, la denuncia contra un individuo (no puedo decir persona) que apuñaló a un perrito de quien había sido su enamorada, y con la gravísima motivación de hacer sufrir a quien fue su pareja.***

***¡Doble maldad!***

***Desde tiempo inmemorial, las mascotas, principalmente perros y gatos, han sido compañeros del género humano, han crecido en nuestros hogares y recibido afecto que, sin lugar a dudas, era mutuo cuando se observa las reacciones de las mascotas.***

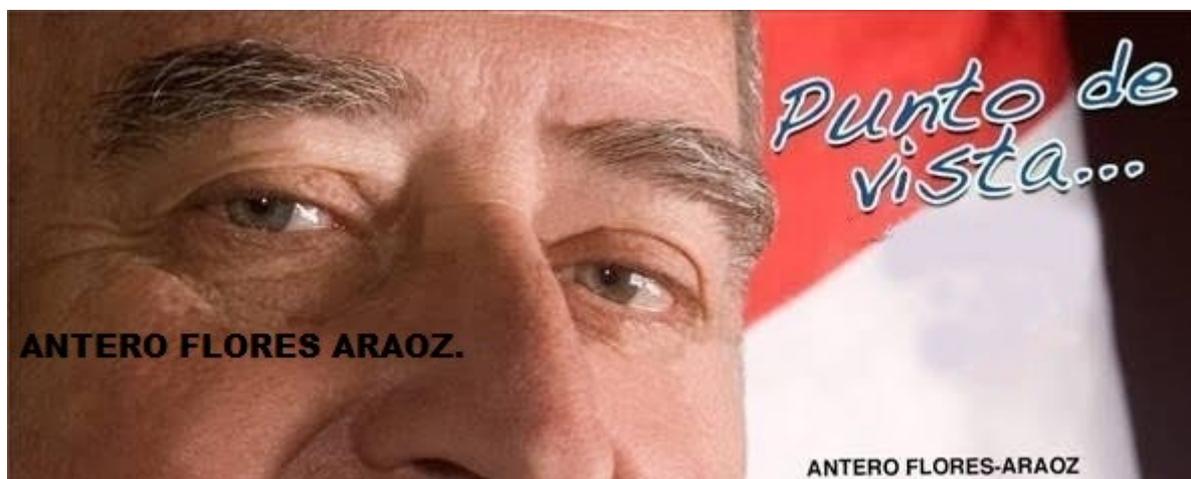
***Aprendimos a entregar mascotas a nuestros pequeños hijos, que con el trato afable que les daban y su dedicación, los hacía más humanos, más afectuosos y, más comprensivos. Tan importantes son las mascotas que se han dictado normas legales para protegerlas y se sanciona a quienes atentan contra ellas, al igual que a los dueños que no tienen los cuidados convenientes con sus canes de raza brava, cuando ellos atacan a otras personas. También hay normas de convivencia social que tienen que ser respetadas, tal como lo ha sentenciado el Tribunal Constitucional.***

***Desde un buen tiempo atrás, entidades protectoras de los animales, se han dedicado al cuidado de mascotas que se han encontrado perdidas en los vecindarios, habiendo sido muchas veces abandonados por sus amos. Ésas mismas instituciones, por lo general privadas, han auspiciado la adopción de las mascotas abandonadas por familias que quieren tenerlas, con gran éxito, pero tal labor no ha sido suficiente, por lo que hay municipios que se han sumado a la tarea.***

***Indiscutiblemente los municipios son las entidades públicas más cercanas a las personas, y están junto a ellas desde el nacimiento hasta su deceso y, les prestan el auxilio debido en los respectivos vecindarios, brindan seguridad urbana a través de los serenazgos, se ocupan del alumbrado público, al igual como del servicio de recojo y disposición de la basura. También es de su responsabilidad el mantenimiento de las vías de comunicación, el buen estado de pistas y veredas, el mantenimiento y riego de parques y jardines, y que los canales de regadío estén en buenas condiciones.***

***Los municipios tienen también que ver con los espectáculos, incluso los deportivos y la distracción o entretenimiento de los vecinos, prestando especial atención a los de la tercera***

**edad, en que vemos que algunos municipios han tenido la buena decisión de inaugurar casas del adulto mayor, en que propician juegos, espectáculos, lecturas y otros entretenimientos para hacerles la vida llevadera. Debemos señalar que algunos otros municipios ya se están ocupando de las mascotas y de su bienestar, siendo destacable la Municipalidad de Santiago de Surco que ha hecho un albergue para mascotas abandonadas, las cuales alimenta, mantiene, cuida y auxilia, hasta que son adoptadas, verificando que las familias adoptantes sean las convenientes para tener a las mascotas como corresponde. Siempre hemos sido motivados a criticar a las autoridades ediles cuando no cumplen con sus funciones, pero cuando lo hacen como es el alcalde de Santiago de Surco, ello hay que expresarlo a ver si el buen ejemplo cunde y otras municipalidades se suman al esfuerzo de tener a las mascotas abandonadas hasta conseguir adoptantes.**



**EL MONTONERO – Lima, 19 de setiembre de 2023**

**IDIOMA: ¿CLARO O INCLUSIVO?**

**Por Antero Flores-Araoz**

**Siempre he dicho que si los grandes maestros del lenguaje resucitasen, como fueron Luis Jaime Cisneros, Jorge**

***Puccinelli, Washington Delgado y José Miguel Oviedo, entre otros, y escuchasen o leyeran el lenguaje con el que nos expresamos habitualmente, muy seguro que de un síncope regresarían a su descanso eterno.***

***Nos ha dado por los anglicismos, al Gerente General se le llama el CEO, al avance en cuenta los nombran como advance account y por la hipoteca dicen: “me voy al banco a gestionar mi mortgage”. Los jóvenes dejaron de usar el estar lindo por estar cool. Ni que decir de los latinazgos, tan amados por los abogados, les encanta decir el a quo, fecha ut supra y muchos etcéteras.***

***También están de moda los arcaísmos, a los vestidos los llaman atuendos, a la oscuridad estar a tientas, al almacén la alacena, y al beso cariñoso el ósculo.***

***Los diminutivos son también frecuentes, se va a tomar el cafecito en lugar del café, al sanguche el sanguchito, ya no me acuesto sino me voy a la camita. En los nombres sucede algo igual, dejaste de llamarte Isabel para ser Chabuquita, ya no eres María sino Marita, y por supuesto como Antonia suena fuerte eres Toñita, lo que también sucede con Francisco que se torna en Paquito o Panchito.***

***Las palabras cariñosas como cholito o negrito, ahora están proscritas pues se consideran discriminatorias y si a alguien lo llamas cariñosamente “hermanito”, simplemente se fregó, la Fiscalía considerará que es parte de la banda de los “cuellos blancos”.***

***No podemos olvidar la facilidad con la cual algunos periodistas hacen falsas generalizaciones diciendo que los políticos son corruptos cuando hay muchísimos que son intachables, o que los dicen que los policías son coimeros, cuan los hay muy decentes y cumplidores de su función, o los que califican a los maestros de ignorantes, cuando en las***

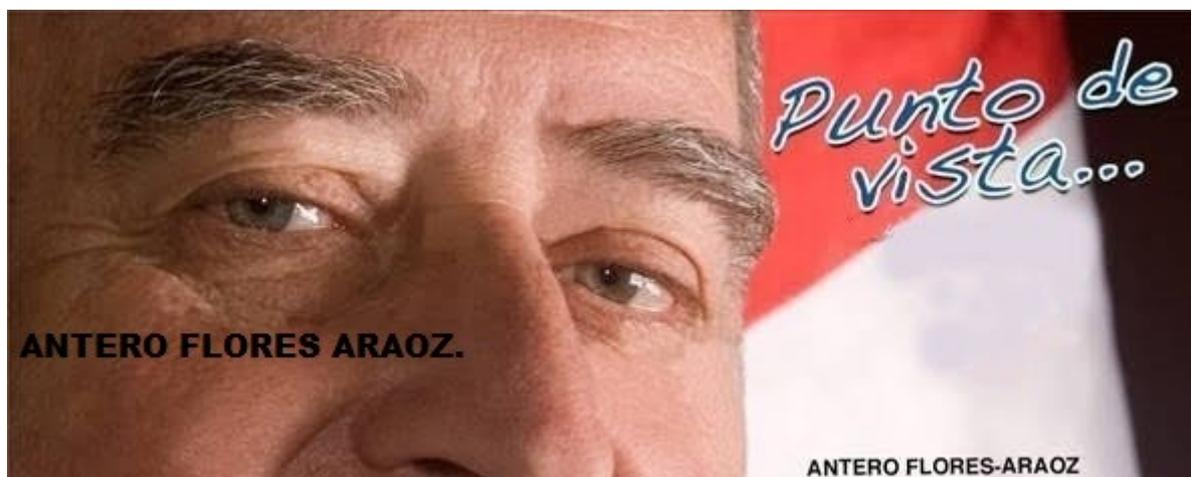
**escuelas hay profesores de gran valía y que no migraron a ningún palacio.**

**Principalmente la gente joven, quizás por el uso de los mensajes a través de sus teléfonos móviles, les ha dado por reducir las palabras, lo que para los de edad mayor es difícil descifrar, aunque lo más grave es el uso de lenguaje procaz. Escuché decir a un padre de familia, ya con años auestas, que al oír palabras lisurientas a una de sus hijas, expresó que había perdido su plata durante doce años de colegio, cinco de pre grado universitario y dos de posgrado, pues no había aprendido a comunicarse correctamente.**

**Algunas calificaciones usadas en los últimos tiempos son inentendibles, como esa de “viejo lesbiano”. Si, soy viejo, pero imposible ser lesbiano.**

**Pero lo peor no es lo dicho, sino el pretender disponer por normas legales el uso del lenguaje, como si es que no existiese la RAE. Se legisla sobre idioma inclusivo como si es que ya no tuviéremos demasiados “accidentes” idiomáticos, y hasta en los sermones desde la catedral capitalina el obispo bendice a todas y todos.**

**Siento que deberíamos dejar de lado tales desvaríos y tratar que se hable y se escriba con claridad y a las cosas se les llame por su nombre. Es preferible el idioma claro que el inclusivo.**



**EXPRESO – Lima, 22 de setiembre de 2023**

**FINANCIAMIENTO DEL SIDH**

**Por Antero Flores-Araoz**

***El tema del financiamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha sido puesto al debate y a la consideración ciudadana, en un excelente informe publicado en esta casa editora por un gran periodista como es Plinio Esquinarila, recurriendo a fuentes confiables y luego de la correspondiente corroboración.***

***El momento para traer a colación el tema del financiamiento de tal Sistema es el adecuado, y ello porque también se encuentra en debate decidir lo conveniente respecto a la permanencia o salida, sea total o parcial, definitiva o temporal del Perú del mencionado Sistema, compuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por la Corte Interamericana de la misma denominación. Como sabemos la Comisión con sede en Washington, es una especie de fiscalía que recibe denuncias y las convierte en acusaciones ante la Corte quien ejerce competencia contenciosa desde San José de Costa Rica.***

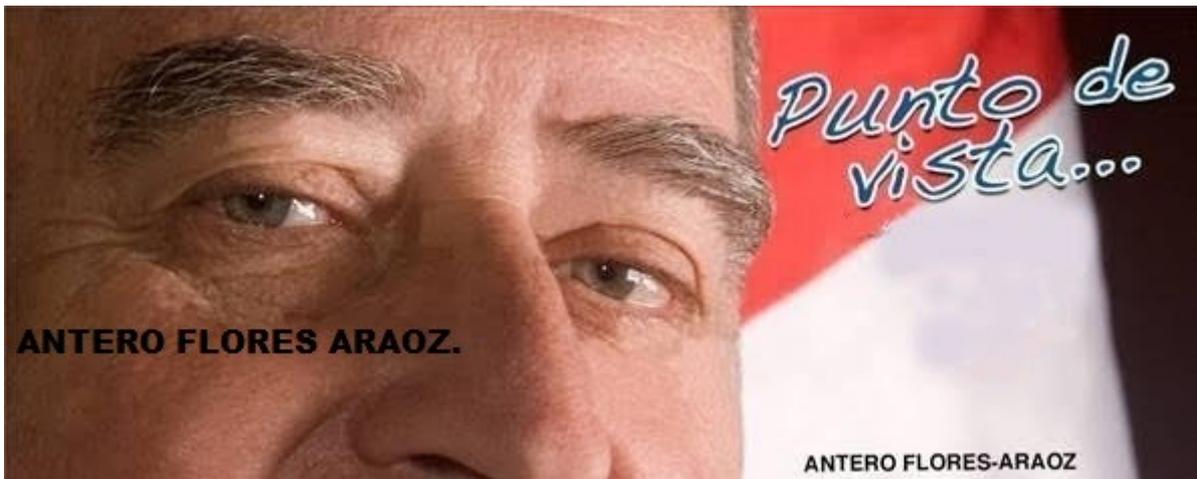
***Estimamos que el Sistema debería estar financiado íntegramente desde la OEA, sea con recursos que los países signatarios de la Carta constitutiva de la Organización o los provenientes de la cooperación internacional, esto es de otros países, de organismos financieros multilaterales, así como de otros aportantes.***

***Como quiera que los recursos que la OEA aporta al SIDH, desde hacen muchos años son insuficientes, el Sistema se ha visto obligado a extender el sombrero a otros países, algunos de los cuales son meros asociados u observadores, así como también a otras instituciones, sean públicas o privadas, como***

***también solamente asociativas o mercantiles, pero muchas de ellas con agenda propia, que hacen valer su influencia en el Sistema así como también condicionar sus aportes, ya que quien como dicen “paga la olla, exige el menú”.***

***No olvidemos también uno de los principios del Derecho Romano: “doy para que des” y el que devuelve muchas veces lo hace con creces, sobre todo cuando tiene la facultad de emitir opiniones y absolver consultas, como la tiene la Comisión Interamericana, pese a no ser vinculantes, pero al fijar rumbo repetidamente va generando precedentes y exigiendo que los demás se alineen, aunque no podemos olvidar que también hay aportantes financieros de buena fe, que colaboran desinteresadamente, pero que podrán retirarse cuando adviertan que están pagando el precio de la soga con la que podrán ser ahorcados.***

***Indiscutiblemente hay agendas propias que algunos financista del Sistema, van imponiendo a través del mismo, como en casos vinculados a la temática de género, al aborto, al apoyo y divulgación de tipos de concentraciones hogareñas que pretenden ser reconocidas como familia, pese a que van contra la corriente tradicional que defendemos los que creemos en la familia que llamaremos normal u ortodoxa. Entre las agendas a las que nos referimos está una tan o más peligrosa que las antes señaladas, como es la de amparar el supuesto “derecho a la protesta”, sobre todo cuando se ejerce en forma violenta y contra los principios de mantenimiento y/o de recuperación del orden público con las herramientas que la Constitución y la Ley proporcionan. Todo lo señalado tiene que meritarse y mucho más cuando el Sistema está súper poblado del “rojerío”, por culpa de los propios países, que abdican de sus responsabilidades.***



**LA RAZÓN – Lima, 21 de setiembre de 2023**

**BAJAS E INFORMACIÓN MILITAR**

**Por Antero Flores-Araoz**

***Cuando hay operaciones, sean ellas militares, policiales o conjuntas, para combatir al terrorismo, así como al narcotráfico, es frecuente que los enfrentamientos produzcan lamentables bajas y heridos entre los miembros de las fuerzas del orden, e igualmente entre los delincuentes.***

***Efectivamente, cuando hay beligerancia incluso es frecuente la existencia de daño colateral, e infrecuente que no existan bajas, lo que nos lleva a afirmar que hay que tener mucha preocupación cuando pasan semanas, meses y hasta años, sin que se produzcan afectaciones a la integridad de los combatientes, lo que significa que no están haciendo las operaciones necesarias para terminar con los terroristas y narcotraficantes, muchas veces asociados, principalmente en la zona de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, también llamada VRAEM.***

***Algunas veces cuando se producen bajas en las fuerzas del orden, en los combates contra el terrorismo y narcoterrorismo, se alzan algunas voces reclamando a los ministros de Defensa y del Interior, así como a las jefaturas de***

***las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, por lo acontecido, piden explicaciones, exigen información sobre los operativos y además hay veces en que solicitan información sobre las próximas operaciones de interdicción contra los grupos delincuentes a los que nos hemos referido.***

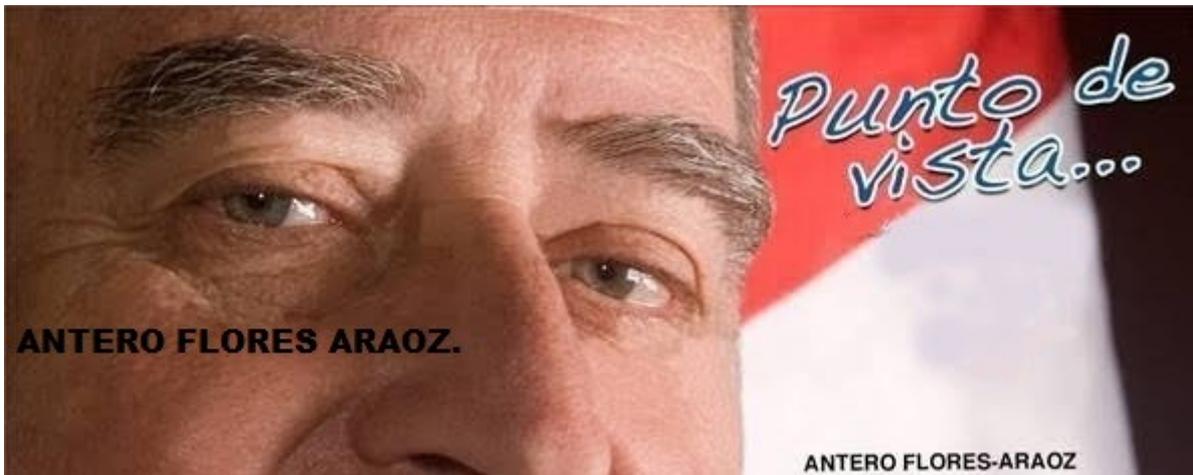
***Si bien es cierto que el Congreso tiene la facultad de fiscalización, no es menos cierto que tiene que tener prudencia, sobre todo cuando se trata de información clasificada, que de hacerse pública, quitará eficiencia a las fuerzas del orden para ulteriores acciones, ya que los delincuentes a los que hay que combatir no son mancos, tienen estrategias y tácticas, conocen como palma de la mano las localidades o zonas en que actúan, en que además es fácil sorprender a quienes los confrontan por ser de montaña y bosques.***

***Cualquier información sobre el particular, es mejor que se produzca en sesiones reservadas en la Comisión de Defensa o en la de Inteligencia, pero también con mesura, pues no es conveniente la divulgación, así sea restringida, de operaciones militares y policiales.***

***Lo que nuestros parlamentarios deben exigir, es que se “opere”, que nuestras fuerzas del orden no estén paralizadas o semiparalizadas o simplemente fingiendo presencia. Tan pertinente es la mencionada exigencia, que los llamados rezagos del terrorismo, lejos de reducirse han aumentado, al igual como el narcotráfico que los financia, que como sabemos se nutren de los cicales que han aumentado vertiginosamente, sobre todo en los últimos años con gobiernos ineficientes que con su abstención le han hecho el juego a los terrucos.***

***Por otro lado, no olvidemos que el narcoterrorismo que mueve fuertísimos recursos económicos, se esmera en tratar de usar***

***parte de ellos para la adquisición de armamento e incluso para sobornar a algunas autoridades y lograr que no hagan nada, lo que nos lleva a reclamar mayor rotación de las fuerzas de resguardo de nuestro país en el VRAEM, así como dotarlas de los equipos y facilidades que requieren. Esto es vital y de urgencia, y sin olvidar que quienes caen en tales combates o son heridos, son héroes de la patria y sus familias requieren la atención del Estado, más que diplomas y distinciones***



***LA NOTICIA – Lima, 18 de setiembre de 2023***

***MEF: NI MAGIA NI MILAGROS***

***Por Antero Flores-Araoz***

***No guardo amistad con el actual titular del Ministerio de Economía y Finanzas, ni siquiera lo conozco, aunque parece que coincidimos en la buena mesa, pero si debo decir que debe ser muy difícil estar como se dice “en sus zapatos” pues todos le exigen muchísimo más de lo que puede hacer en una gestión tan complicada.***

***Aunque no soy experto en el tema, se le pide al ministro que aumente la recaudación, que incremente el gasto social, que existan más inversiones gubernamentales, que los inversionistas privados hagan su tarea, que regresen los recursos dinerarios que migraron gracias al inepto y***

***terrorífico gobierno anterior, que exista más empleo, que aumente la remuneración mínima, que bajen los intereses, que se traslade más dinero a regiones y municipios, que se ponga acelerador a las obras para la prevención y paliación del Fenómeno del Niño y, un larguísimo etcétera.***

***Lo cierto es que el ministro de economía y finanzas tiene que ser el gestor, pero exigírsele milagros o magia es descabellado más aún cuando la Economía tiene componentes inmateriales como son las expectativas. Vamos por partes y cucharadas.***

***La recaudación fiscal ha bajado y no porque la SUNAT haya reducido la presión hacia los contribuyentes, sino porque el país se ha ido paralizando en las actividades económicas y empresariales. Si hay menos recaudación, evidentemente se podrá gastar menos y no más y, además, la inversión pública se estancará, salvo para lo del Fenómeno del Niño.***

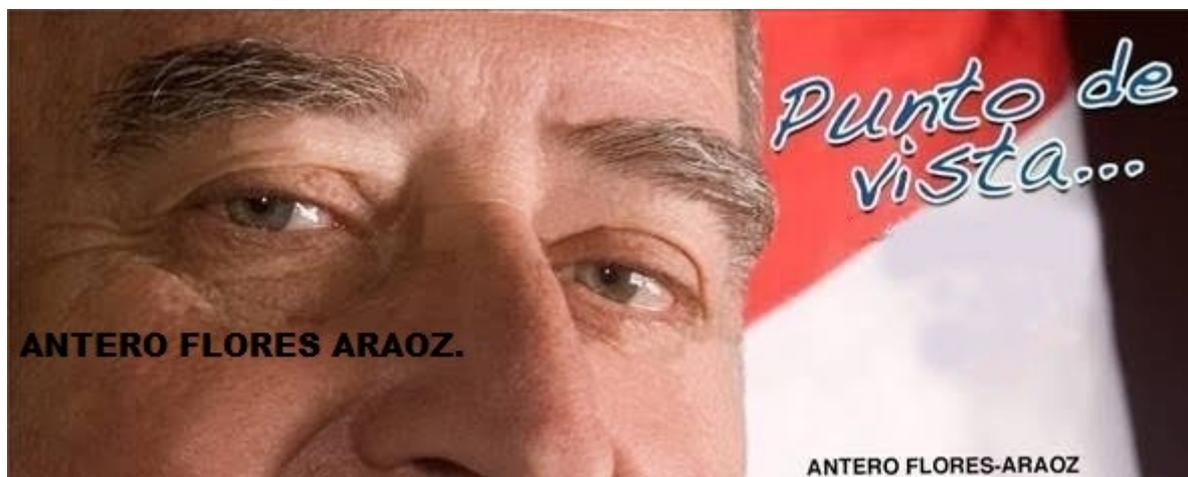
***Se critica que no haya más empleo formal, pero no lo podrá haber si es que no hay más inversión y ella tampoco habrá si es que no hay confianza en el país y, aquella no existirá mientras el clima institucional público sea una soterrada confrontación entre las entidades estatales. Por otro lado, en lo que es la generación del empleo privado, el mismo tiene por iracundo enemigo a SUNAFIL y tratándose de empleo público, ello debe ser al revés, empero lo siguen creando con disminución de la caja fiscal. La prueba: los crecientes nombramientos que se leen en el diario oficial.***

***Se le pide al ministro que bajen los combustibles, pero poco se dice que estamos ante externalidades, tratándose de un producto con cotización internacional y, lo que es peor, ante la irresponsabilidad de las autoridades de hidrocarburos que autorizan y alientan a Petroperú que es empresa pública deficitaria, a invertir en exploración de pozos, que es***

***altamente riesgosa, pero nada les importa las pérdidas que al fin de cuentas absorbemos los contribuyentes con nuestros impuestos.***

***Al pobre ministro se le imputa la subida de precios de los alimentos, como si el fuese el chacarero que siembra los tomates y hortalizas, y como si es que no hubiere cambios climáticos y otras calamidades que están fuera de su control. La confianza es básica para que el país crezca en inversión, en desarrollo y en bienestar para su población, pero ella no existirá si sigue la desconfianza que genera la crisis política, acreditada con la absurda confrontación entre las instituciones del Estado, así como la crisis social, con protestas de contenido político para que no continúe un gobierno que tiene tres años por delante por mandato constitucional.***

***Sensatez hay que recomendarles a todos.***



***LA NOTICIA – Lima, 18 de setiembre de 2023***

***NI MAGIA NI MILAGROS***

***Por Antero Flores-Araoz***

***No guardo amistad con el actual titular del Ministerio de Economía y Finanzas, ni siquiera lo conozco, aunque parece que coincidimos en la buena mesa, pero si debo decir que***

***debe ser muy difícil estar como se dice “en sus zapatos” pues todos le exigen muchísimo más de lo que puede hacer en una gestión tan complicada.***

***Aunque no soy experto en el tema, se le pide al ministro que aumente la recaudación, que incremente el gasto social, que existan más inversiones gubernamentales, que los inversionistas privados hagan su tarea, que regresen los recursos dinerarios que migraron gracias al inepto y terrorífico gobierno anterior, que exista más empleo, que aumente la remuneración mínima, que bajen los intereses, que se traslade más dinero a regiones y municipios, que se ponga acelerador a las obras para la prevención y paliación del Fenómeno del Niño y, un larguísimo etcétera.***

***Lo cierto es que el ministro de economía y finanzas tiene que ser el gestor, pero exigírsele milagros o magia es descabellado más aún cuando la Economía tiene componentes inmateriales como son las expectativas. Vamos por partes y cucharadas.***

***La recaudación fiscal ha bajado y no porque la SUNAT haya reducido la presión hacia los contribuyentes, sino porque el país se ha ido paralizando en las actividades económicas y empresariales. Si hay menos recaudación, evidentemente se podrá gastar menos y no más y, además, la inversión pública se estancará, salvo para lo del Fenómeno del Niño.***

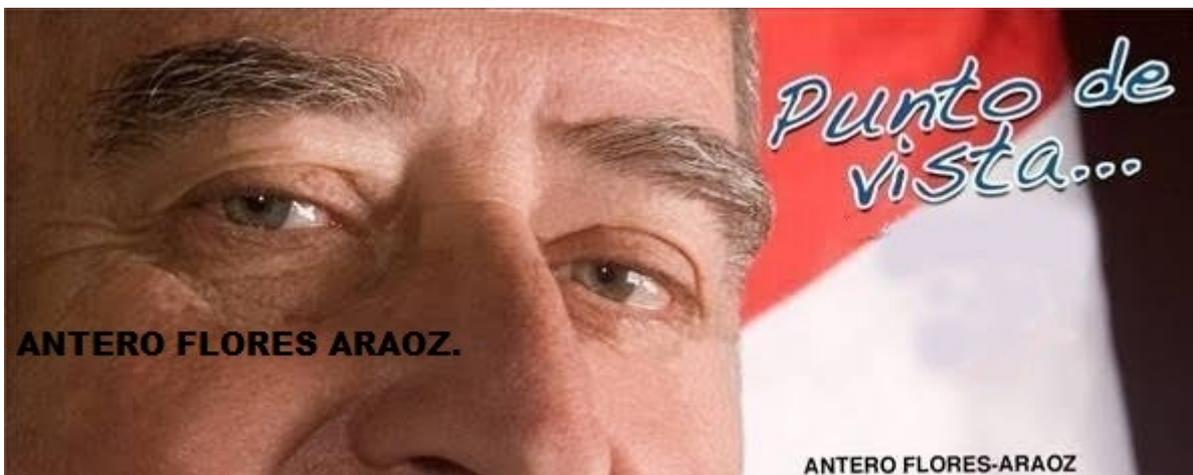
***Se critica que no haya más empleo formal, pero no lo podrá haber si es que no hay más inversión y ella tampoco habrá si es que no hay confianza en el país y, aquella no existirá mientras el clima institucional público sea una soterrada confrontación entre las entidades estatales. Por otro lado, en lo que es la generación del empleo privado, el mismo tiene por iracundo enemigo a SUNAFIL y tratándose de empleo público, ello debe ser al revés, empero lo siguen creando con***

***disminución de la caja fiscal. La prueba: los crecientes nombramientos que se leen en el diario oficial.***

***Se le pide al ministro que bajen los combustibles, pero poco se dice que estamos ante externalidades, tratándose de un producto con cotización internacional y, lo que es peor, ante la irresponsabilidad de las autoridades de hidrocarburos que autorizan y alientan a Petroperú que es empresa pública deficitaria, a invertir en exploración de pozos, que es altamente riesgosa, pero nada les importa las pérdidas que al fin de cuentas absorbemos los contribuyentes con nuestros impuestos.***

***Al pobre ministro se le imputa la subida de precios de los alimentos, como si el fuese el chacarero que siembra los tomates y hortalizas, y como si es que no hubiere cambios climáticos y otras calamidades que están fuera de su control. La confianza es básica para que el país crezca en inversión, en desarrollo y en bienestar para su población, pero ella no existirá si sigue la desconfianza que genera la crisis política, acreditada con la absurda confrontación entre las instituciones del Estado, así como la crisis social, con protestas de contenido político para que no continúe un gobierno que tiene tres años por delante por mandato constitucional.***

***Sensatez hay que recomendarles a todos.***



**EL MONTONERO – Lima, 12 de setiembre de 2023**

**FALTA SITIO EN EL LARCO HERRERA**

**Por Antero Flores-Araos**

***Cada día nos encontramos con más y más noticias, que nos hacen pensar que estamos en un país de locos y que pudiera ser que en nuestro principal centro de salud mental, léase manicomio, no hay sitio suficiente para albergar a tantos desubicados por decir lo menos y, no parecer tan ácido. La ministra de Educación se vió obligada a renunciar por carecer de apoyo del gobierno del que formaba parte. Su pecado haber advertido al Congreso que con la aprobación de normas que terminan con la meritocracia en su Sector, se reincorporarán al magisterio estatal, maestros que no aprobaron los exámenes a que fueron sometidos, ergo, de ser recontratados tendremos a profesores que en lugar de enseñar a los alumnos, los seguirán confundiendo. Ello no quita la crítica a su gestión por no haber seguido la ruta dejada por su antecesor para terminar con consultorías innecesarias que son una sangría presupuestal. Hay escasez de limones y por ley del mercado sus precios suben, pero cuando algunos ministros dicen lo que todo jefe o jefa de familia señala, que hay que buscar sustitutos en la alimentación, les caen encima desde todos los flancos criticándolos por ello. Increíble pues si la azúcar blanca sale del alcance del bolsillo pues se utiliza la rubia, y si con los pallares sucede lo mismo, pues a comer lentejas. Cuando hay enfrentamiento en el VRAEM y nuestros soldados y policías son objeto de emboscada, le dicen la vela verde al ministro de defensa, cuando es más que sabido que si hay operaciones siempre pueden haber bajas, muy lamentables por cierto y, que cuando no hay noticias allí hay que***

***preocuparse, pues no están haciendo lo debido para terminar con el narcoterrorismo.***

***Desde las regiones se reclama más presupuesto, pero son tan ineptos muchos de los gobiernos regionales, que principalmente utilizan recursos en gasto corriente y contratación de más personal, pero niente en lo que es ejecución de obras.***

***Se señala en los sectores responsables de la prevención de desastres, el requerimiento de más presupuesto, pero ni con el que ya tienen avanzan en los procesos de ejecución de obras, con lo cual llegará el Fenómeno del Niño y los cogerá solo en prendas interiores.***

***Los municipios creen que ejercer autoridad es sancionar y de frente a clausurar locales, dejar gente sin trabajo, emprendedores sin empresa, proveedores sin clientes y así podríamos seguir. El tema es de tal magnitud que se clausura el estadio de la Universidad de San Marcos, por ruidos molestos. En los estados siempre habrá ruidos, salvo que solo se practique el ajedrez.***

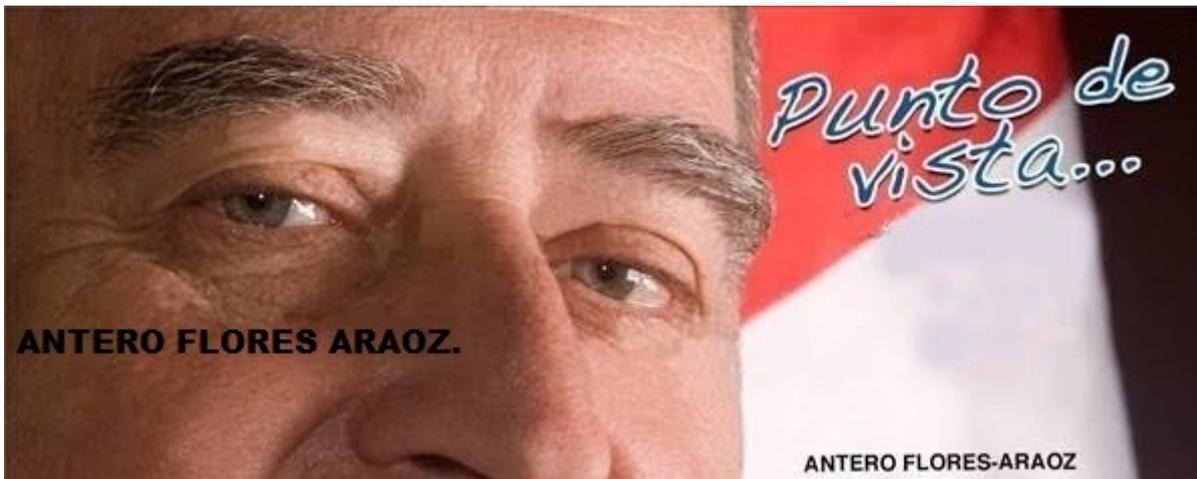
***¡Qué horror! se clama desde altas esferas del Estado por las resoluciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que admiten denuncias de terroristas convictos y confesos, pero poco o nada hacen para conseguir correcciones al Sistema o salirnos de él.***

***Ya, para colmo, hay sectores que claman “que se vayan todos”, pero no logran entender que si es rápido, vendrán peores. No sigo, pues no quiero perder la serenidad y ya sabemos que en el Larco Herrera, ni siquiera se puede decir: “al fondo hay sitio”.***

***Artículo - No basta el floro para inversiones.***

***EXPRESO – Lima, 29 de setiembre de 2023***

***NO BASTA EL FLORO PARA INVERSIONES***



***Por Antero Flores-Araoz***

***La presidenta de la República viajó a Nueva York, para asistir a la Asamblea General de las Naciones Unidas y, previo a su intervención o exposición, se reunió con un grupo de inversores a fin de promocionar ante ellos las bondades del Perú, para que puedan considerarlo como destino de sus inversiones.***

***Si bien es cierto que el motivo oficial del viaje es para exponer ante el mundo que el gobierno de la señora Boluarte es legítimo, al haberse cumplido con la sucesión presidencial prevista en la Constitución del Estado, es también válido que se aproveche la oportunidad para gestar reunión con empresarios del exterior, a fin de que conozcan las características de nuestro país como receptor de inversiones. Se ha expuesto hasta el cansancio nuestra especial ubicación en el Pacífico Sur, que sirve para la exportación e importación entre los países sudamericanos con los del sudeste asiático, así como también su morfología en que hay una zona oceánica con grandísima riqueza pesquera, con la costa en que existen playas esplendorosas que servirán para la actividad turística y además, para los cultivos agroindustriales. Nuestra sierra montañosa, con tres ramales***

**de la cordillera de los Andes, que recorren de norte a sur todo el Perú, con gran variedad y riqueza minera, pero además la mayor extensión del Perú con selva amazónica de gran porvenir.**

**La exposición aludida, evidentemente se complementa con disposiciones constitucionales por las que se iguala la inversión extranjera con la nacional, así como la inversión privada con la pública, pero además con garantías normativas para la inversión, como es la libre disposición de utilidades y de moneda extranjera, entre otras muchas ventajas.**

**Todo lo anteriormente expuesto es cierto, pero es flojo, que no atraerá inversiones si es que no es complementado con acciones concretas, como es la desregulación y el destierro de tanto trámite burocrático para las inversiones.**

**Conocemos que para las inversiones mineras y de hidrocarburos, por ejemplo, así como otras energéticas, requieren muchísimas licencias, autorizaciones y permisos, que hacen perder la paciencia al más santo y, los inversores ya cansados prefieren poner sus capitales en otros países que también son de inmensas riquezas, pero más competitivos en materia tributaria y de tramitología.**

**Por ello es que hay que pasar de las palabras a las acciones y cuanto antes mejor. Necesitamos a gritos nuevas inversiones, así como ampliar las existentes, ya que ellas son las que generan trabajo adecuadamente remunerado y la elevación del nivel de vida de la población, pero insistimos, los inversores no son Papá Noel que hacen regalitos, ellos ponen capital y requieren que reditúe cuanto antes, lo que también favorece al Estado que tendrá mayor recaudación tributaria. Los inversores no quieren regalos ni canonjías, no claman por inafectaciones ni exoneraciones, pero si que los trámites sean sencillos y rápidos, los permisos otorgados por una sola**

***autoridad y no estar pasando por diversas entidades públicas.  
En fin, que se les respete, por ello no más floro, se requiere  
acción.***